

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

1. INTRODUCCIÓN

Las lesiones osteomusculares constituyen conjunto de enfermedades de los tejidos blandos que afectan la espalda, manos, muñecas, los codos u hombros; también pueden afectar a las rodillas o los pies si el trabajo con lleva estar mucho tiempo arrodillado, de pie movimientos repetitivos de los pies; las distintas alteraciones osteomusculares tienen diferentes denominaciones como por ejemplo: cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tenosinovitis, tendinitis, síndrome del túnel carliano, epicondilitis, bursitis.

Se ha evidenciado por varios estudios que estos problemas son causados, precipitados o agravados por unas series de factores ocupacionales como las actividades de fuerza y repetitivas, la carga muscular estática, la postura inadecuada del cuerpo y en general están asociadas con sobre uso y ejercicio; también se puede asociar factores no ocupacionales y ambientales.

Organizar un Programa de Vigilancia Epidemiológica para los desórdenes osteomusculares como se presenta debe significar ante todo estimular la ejecución de trabajo en condiciones adecuadas; se debe contar con la participación de los trabajadores en el sistema de vigilancia como una estrategia fundamental para conducción de todo el proceso.

Este Programa de Vigilancia Epidemiológica actúa sobre los factores de riesgo de manera preventiva y sobre las personas que están en riesgo o que han sido afectadas.

2. JUSTIFICACION

En los estudios realizados previamente en **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, por medio de vistas, observación y encuesta de condiciones de salud se identificaron algunos posibles efectos de ocurrencia de Desordenes Osteomusculares en las diferentes áreas de la compañía. Ya que la totalidad de los colaboradores realizan actividades rutinarias de posturas prolongadas durante toda su jornada laboral.

De esta manera pueden sufrir posibles lesiones dando un enfoque ocupacional al tipo de lesión osteomuscular mediante una implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológico de DME, teniendo en cuenta indicadores arrojados de la encuesta realizada de lesiones osteomusculares causada por los movimientos repetitivos y la mala postura corporal.

Las lesiones en los músculos, tendones, nervios, caracterizadas por molestias, debilidad, incapacidad para ejercer movimiento o trabajo y dolor continuo son alteraciones que pueden originarse en trastornos a nivel osteomuscular.

Durante la aplicación de la encuesta de condiciones de salud realizada los colaboradores, manifestaron sintomatología osteomuscular en su gran mayoría en miembros superiores, así mismo se evidencio una prevaencia de patologías relacionadas con este mismo origen. Es por eso que **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, deberá implementar un Plan de Vigilancia Epidemiológica para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISOR: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Se espera que con una adecuada educación, orientación y manejo postural, la sintomatología osteomuscular afecte con menor frecuencia a nuestros colaboradores.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica puede mejorar las condiciones de vida de los colaboradores en cada área de la compañía, ayudando a reducir significativamente los factores de riesgo que podemos observar a nivel ergonómico a los que se encuentran expuestos los trabajadores.

3. PROPOSITO

Promulgar, prevenir y ejecutar actividades para mejorar las condiciones de trabajo de todas las áreas de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, en especial para aplicar en cada actividad ejecutada puntualmente, con el fin de reducir la incidencia de alteraciones osteomusculares.

De tal manera se identificó y evaluó de forma integral los factores de riesgo existentes en las tareas o actividades que realizan los colaboradores de todas las áreas de la asociación, con el propósito de intervenir y evitar accidentes y enfermedades ocupacionales en los que se puedan ver afectados.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

Diseñar e implementar un Programa de Vigilancia Epidemiológica orientado al estudio e intervención de Desordenes Músculo Esquelético relacionado con exposición a factores de riesgo en las áreas de trabajo de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, mediante la implementación de diferentes estrategias que permitan prevenir, identificar e intervenir patologías relacionadas.

Objetivos Específicos

Promover el uso y disponibilidad de los datos existentes como base de un sistema de vigilancia epidemiológica para Ergonomía y de la exposición a factores de riesgo en los lugares de trabajo.

Impulsar actividades de capacitación de autocuidado para todos los colaboradores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, como base para la productividad laboral, a partir de puestos de trabajo saludables.

Generar sensibilización y participación de los trabajadores, para lograr un efecto en hábitos de vida saludable, que permitan mitigar, minimizar y prevenir lesiones y enfermedades de tipo Musculo-Esquelético.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Diseñar una guía metodológica orientada a convertir los datos obtenidos mediante la aplicación de encuestas, bases de datos y sintomatologías en información útil para el diseño de políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo en **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

Verificar el funcionamiento del Sistema de Vigilancia y evaluar el impacto de las acciones de intervención y control en forma periódica.

5. ALCANCE

El presente programa de Vigilancia Epidemiologica tiene un alcance general para cada uno de los colaboradores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

6. MARCO LEGAL

El marco legal o la normatividad que vamos a mencionar en este cuadro hacen referencia a todo lo que nos apoya y rige frente alPVE de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

NORMA	CONTENIDO
Resolución1016 DE 1989 Ministerio de la Protección Social.	Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales es una de las principales actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo.
Resolución 2346 de 2007 El Ministro de la Protección Social,	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 001918 De 2009 El Ministro De La Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2844 De 2007 El Ministro de la Protección Social	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.
GTC 45 De 2012 ICONTEC	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Acuerdo Número 004 De 2001	Quien avaló las recomendaciones en cuanto a la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales.
GATISST Guías Técnicas De Seguridad Y Salud En El Trabajo Basadas En La Evidencia (GATISO). Resolución 2844 De 2007	guías de atención integral seguridad y salud en el trabajo desorden músculo esquelético de miembro superior

7. MARCO CONCEPTUAL

DEFINICIONES ANALISIS ERGONÓMICO DE LA ACTIVIDAD: corresponde a la identificación y caracterización de todos los componentes que integran el sistema socio técnico del trabajo y que permite realizar un diagnóstico y la toma de decisiones. Con el objetivo de conocer y comprender el funcionamiento individual y colectivo de los trabajadores en la ejecución de una tarea.

DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR (DME-ES): los **DME-ES** comprenden varias condiciones clínicas definidas e indefinidas de músculos, tendones o nervios en la extremidad superior debido a múltiples factores.

ENTIDAD NOTIFICADORA: es la institución privada o pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de caso de los DME-ES, con base en la información de los trabajadores lesionados y de los reportes de las empresas a la red notificadora de DME-ES. Ellas son las IPS, EPS y ARL.

EVENTO CENTINELA: es una enfermedad, discapacidad o muerte prevenible, la cual sirve como una señal de advertencia que la calidad de la prevención y/o la terapéutica medica puede necesitar mejorarse.

EVENTOS: sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad y que para efectos de este SVE DME, se clasifican en factores de riesgo del individuo: sociodemográficas, fisiológicas, antropométricas, biomecánicas; factores determinantes de dolor en regiones del miembro superior; factores del medio ambiente de trabajo: factores físicos y no físicos.

FACTORES DE RIESGO de DME: aquellos atributos, variables o circunstancias inherentes o no al individuo que están relacionados con los fenómenos de salud y que determinan en la población trabajadora expuesta a ellos, una mayor probabilidad de ocurrencia de DME.

GUÍA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL DE DME: Es el protocolo estandarizado de criterios, procedimientos y actividades que guía operativa y técnicamente las actividades de vigilancia de los DME de interés en salud ocupacional.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 5 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

OBSERVATORIO CENTRAL: es la persona encargada del SVE DME-ES en la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social que provea y/o demanda información al SVE DME-ES.

OBSERVATORIOS LOCALES: son las entidades notificadoras privadas y públicas (IPS, EPS, ARL) que captan la ocurrencia de DME-ES, con base en la información suministrada por la unidad notificadora.

RED DE VIGILANCIA DEL EVENTO CENTINELA DE DME: conjunto de personas, organizaciones e instituciones integrantes del Sistema de Riesgos Profesionales, cuyas actividades influyen directa o indirectamente en la salud de la población trabajadora, que de manera sistemática y lógica se articulan y coordinan para hacer posible el intercambio de información útil para el conocimiento, análisis y abordaje de factores de riesgo para lesiones musculo esqueléticas, así como el intercambio de experiencias, metodologías y recursos, relacionados con las acciones de vigilancia en salud ocupacional.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL PARA DME: Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre DME, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud ocupacional.

UNIDAD NOTIFICADORA: es la persona encargada del programa de salud ocupacional de la empresa responsable de la investigación, notificación y estructuración de caso de las lesiones musculo esqueléticas de interés en salud ocupacional,

VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD: aquellas estrategias y métodos para detectar y estimar sistemáticamente los efectos en la salud de los trabajadores derivados de la exposición laboral a factores de riesgo.

VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO: aquellas estrategias y métodos para detectar y estimar sistemáticamente la exposición laboral acumulada del trabajador, de un grupo de trabajadores en un puesto de trabajo, área o sección de una empresa.

VIGILANCIA EN SALUD OCUPACIONAL: función esencial asociada a la responsabilidad empresarial y de los trabajadores de protección de la salud y de las condiciones de trabajo, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud ocupacional, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud ocupacional.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA: Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

SIGLAS

ARL: Aseguradora de Riesgos Laborales

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 6 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

AT: Accidente de Trabajo

A TEL: Accidente de trabajo y enfermedad laboral

CDC: Centro de Control de Enfermedades en USA DEPARIS: Diagnóstico participativo de riesgos de una situación de trabajo

DME: Desórdenes Musculo Esqueléticos DME-ES: Desórdenes Musculo esqueléticos de la Extremidad Superior

EP: Enfermedad de Profesional EPS: Entidad Promotora de Salud

FFR: Formato de Factores de Riesgo

FIAT: Formato de Informe de Accidente de Trabajo FIEP: Formato de Informe de Enfermedad Profesional

FR: Factor de Riesgo

GATISST: Guía de atención básica en Seguridad y salud en el Trabajo

IPP: Incapacidad permanente parcial

IPS: Institución Prestadora de Salud

PVE: Programa de Vigilancia Epidemiológica

PNP-DME: Plan Nacional de Prevención en desórdenes musculoesqueléticos

SGRL: Sistema General de Riesgos Laborales.

8. MARCO TEORICO

Las lesiones osteomusculares asociadas al trabajo se refieren aquellas en las que el medio ambiente laboral y la ejecución del trabajo que requieren repetición, fuerza y posturas disfuncionales prolongados de tiempo contribuyendo significativamente a lesiones músculo esquelético que empeoran o prolongan su evolución por las condiciones del trabajo.

Los **DME** relacionados con el trabajo comprenden un grupo heterogéneo de diagnósticos que incluyen alteraciones de músculos, tendones, vainas tendinosas, síndromes de atrapamientos nerviosos, alteraciones articulares y neurovasculares.

Los Sistemas de Vigilancia permiten establecer metodologías y guías de manejo que buscan identificar y cuantificar enfermedades, lesiones o exposiciones aplicadas a sitios de trabajo, de eventos ocupacionalmente relacionados considerando la integración de componentes como:

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 7 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

- 1) Vigilancia del estado de salud: Son aquellas estrategias y métodos para detectar y estimar sistemáticamente los efectos en la salud de los trabajadores derivados de la exposición laboral a factores de riesgo. La cual tiene unos propósitos definidos:
 - ✓ Proteger la salud de los trabajadores.
 - ✓ Detectar efectos adversos en estadios tempranos de la enfermedad.
 - ✓ Evaluar la eficacia de los métodos de control.
 - ✓ Detección de factores de riesgo en la salud e iniciar procesos de estimación del riesgo.

- 2) Vigilancia de la exposición a factores de riesgo: Son aquellas estrategias y métodos para detectar y estimar sistemáticamente la exposición laboral acumulada de un trabajador o de un grupo de trabajadores en un puesto de trabajo, área o sección de una empresa.

Programa de Vigilancia Epidemiológica

El Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) tiene la función esencial asociada a la responsabilidad empresarial y de los trabajadores de protección de la salud y de las condiciones de trabajo, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud ocupacional, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en seguridad y salud en el trabajo.

Propósito del Programa de Vigilancia Epidemiológica

Diseñar un protocolo estandarizado de vigilancia/seguimiento de la exposición a factores de riesgo por ocupaciones de las condiciones de salud de los trabajadores.

Organización del Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) Musculo esquelético

La organización del **PVE** implica la articulación y coordinación de todos los actores involucrados en la promoción de la salud músculo esquelético, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes (lesiones) de trabajo y en la calificación del origen de los eventos, dada así:

- ✓ Por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) deben involucrarse, los prestadores de servicios de salud (IPS), las empresas Promotoras de Salud (EPS).
- ✓ Por el Sistema General de Riesgos Laborales deben participar las ARL.
- ✓ El Ministerio de la Protección Social, para consolidación y análisis de la información del sistema de vigilancia.

Fuentes de Información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Este Sistema de Vigilancia Epidemiológica está fundamentado en fuentes de información Vigilancia ambiental-condiciones de trabajo, Vigilancia del individuo-condiciones de salud, esta información se tomó teniendo como base los siguientes aportes:

- ✓ Inspecciones.
- ✓ Encuestas.
- ✓ Matriz de Riesgo (GTC 45 de 2012).

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 8 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Factores de riesgo individuales

- ✓ Edad
- ✓ Género
- ✓ Peso - talla
- ✓ Hábito de fumar
- ✓ Patologías sistémicas
- ✓ Patologías congénitas
- ✓ Secuelas de trauma
- ✓ Acondicionamiento físico
- ✓ Hábitos – deportes
- ✓ Oficios domésticos
- ✓ Ansiedad – Estrés

Diagnostico del Programa de Vigilancia Epidemiológico

La fase de diagnóstico inicia con la etapa de exploración de las situaciones del trabajo con posible riesgo musculo esquelético por medio de:

- ✓ Lista de chequeo para identificar los factores de riesgo de DME.

9. ACTIVIDAD

Para el diseño del Sistema de Vigilancia Epidemiológica se tuvieron en cuenta aspectos tales como:

9.1 Tipo de estudio

- Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y valoración del riesgo
- Encuesta de condiciones de Salud realizada a 26 colaboradores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**
- Resultado obtenido mediante la observación y evaluación realizada en las áreas.

9.2 Factores a evaluar o tener en cuenta

- a) **Carga física:**
- Fuerza
 - Postura
 - Movimiento
 - Vibración

1.3 Cuantificación del riesgo

- A) **Carga física:**
- Fuerza

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 9 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

- Postura
- Movimiento
- Vibración

B) Ambientales y diseño del puesto

- Escritorios y sillas

C) Psicolabóres y organizacionales

- Ambiente de trabajo
- Ordenes de Alto mando

1.4 Evaluación condición médica individual

- Aplicación de cuestionarios o encuestas sobre condiciones ergonómicas y de molestias músculo esqueléticas.
- Exámenes médicos ocupacionales periodicos

9.5 Diagnostico Epidemiológico

Actualización anual para determinación del riesgo (integración de la evaluación ambiental y médica).

9.6 Instrumentos de Recolección de la Información

A continuación se describen los instrumentos utilizados para la recolección de la información según la fase a la cual aplicaba cada instrumento:

FASE	CATEGORIA	INSTRUMENTO	OBSERVACIONES
FASE DIAGNÓSTICA DETERMINACIÓN DEL RIESGO	Reconocimiento de factores de riesgo	Matriz de identificación de peligro y valoración del riesgo	Se realizó Matriz de riesgo basada en la GTC 45
	Cuantificación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato Carga Física ✓ Formato condicionesmúsculo esquelético ✓ Formato método 	Se realizó unas inspecciones y visitas en las oficinas de las diferentes áreas para verificar posturas.
	Evaluación de condición médica individual	Auto reporte de Síntomas	
	Diagnostico epidemiológico	Matriz de riesgo	

9.7 PROPUESTA DE CONTROL O DEINTERVENCIÓN.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 10 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Esta fase, implica una síntesis de las soluciones y de las mejoras propuestas por él encargado de SST.

Elas comprenden:

- ✓ La identificación de condiciones de salud (molestias, desórdenes o accidentes musculoesqueléticos).
- ✓ Los puntos de vista de los trabajadores y de los participantes de la empresa en el nivel de tamizaje.
- ✓ Las mejoras en la formación de los trabajadores en aspectos de procedimientos óptimos para la realización de sus tareas, los hábitos para evitar los riesgos en la salud y en la seguridad en sus áreas de trabajo.

9.7.1 EVALUACIÓN MÉDICA INDIVIDUAL

Para la vigilancia médica sobre el trabajador, bajo la dirección del médico especialista en salud ocupacional, se propone iniciarse desde el mismo momento de la admisión, con los siguientes objetivos

- ✓ Identificación de individuos con riesgo aumentado de adquirir patologías sea por anomalías hereditarias, hormonales, susceptibilidad, estilo de vida, exposición extra ocupacional a actividades de riesgo.
- ✓ Selección y ubicación de trabajadores no susceptibles con examen de admisión dirigido.
- ✓ Desarrollar actitudes y prácticas preventivas en los trabajadores mediante educación continuada sobre factores de riesgo y medidas preventivas.
- ✓ Evaluación de las cualidades físicas actuales del trabajador se relacionan en la tabla resumen del proceso de evaluación del individuo o de las condiciones de salud:

ACCIONES	FACTORES DEL SISTEMA	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
Auto reporte de condiciones de salud- Evaluación subjetiva.	Trabajadores	Encuesta de síntomas de DME
Identificación de factores de riesgo del individuo	Medico ocupacional	Historia ocupacional y de antecedentes
Evaluación del Estado de salud- Evaluación Objetiva	Medico ocupacional	Historia clínica con examen físico orientado

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 11 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Evaluación cualitativa	Medico ocupacional	Criterios de priorización medica

9.3 RESULTADOS

9.3.1 Análisis de Riesgo:

Categoría de riesgo tres (2) para miembros superiores, donde su efecto era de postura con posibilidad de causar daño al sistema musculo esquelético donde requiere correcciones en un futuro cercano

Señalados y derivados de todas las áreas en general, seleccionadas para nuestro Plan de Vigilancia Epidemiológica de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN**. en sus procesos es donde se evidencio que es más propensa a verse reflejado los DME, esto lo identificamos por medio de las encuestas antes mencionadas, por el resultado de la evaluación del método OWAS en donde se divido en relación con la postura CEDENTE.

Donde se necesitan medidas de intervención como las capacitaciones en higiene postural y las enfermedades de DME lo más pronto posible.

Las demás partes corporales representan un nivel de riesgo uno(1) que no representa mayor amenaza de lesiones por tanto no requiere medidas de intervención, como por medio de la información y con ayuda de la **ARL COLMENA**, se deben generar los buenos hábitos posturales y las pausas activas.

9.3.2 Propuesta de mejoramiento

DIRIGIDO A	ACTIVIDADES
TODAS LAS ÁREAS DE LA ASOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación de pausas activas. ✓ Capacitación de higiene postural. ✓ Capacitación de estilos de vida saludables. ✓ Capacitación de orden y aseo.

9.3.3 Resultados de los Reportes de Síntomas:

Mediante una encuesta aplicada en **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, enfocada a conocer las condiciones de salud actuales de los trabajadores.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 12 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Con referencia de DME; con base a la encuesta sociodemográfica en donde se anexo un ítem de (22) preguntas relacionadas con condiciones de salud y de la tareas que se le realizo a 60 colaboradores de 93 a la fecha de la encuesta que cuenta la compañía. Con un total de preguntas distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ No se formularon preguntas de poco conocimiento para el interrogado o sobre acontecimientos muy pasados.
- ✓ Se hicieron preguntas específicas.
- ✓ Se tuvo en cuenta que algunos objetivos requieren más de una pregunta para recoger la información.
- ✓ Las preguntas fueron de distintas perspectivas desde las cuales puede examinarse un tema.
- ✓ Se utilizaron preguntas indirectas: presentar situaciones diferentes, mediante figuras, relatos para que elija, o emplear formas generales.
- ✓ Introdujo en el cuestionario preguntas de control que permitan aceptar o rechazar respuestas inconsistentes.
- ✓ Motivo para elegir la carrera VS aspiraciones de ingreso económico.
- ✓ Las preguntas fueron y sencillas.
- ✓ Se evitaron tanto las frases como las palabras ambiguas.
- ✓ Se evitó el empleo de palabras cargadas emocionalmente, positivas o negativas.
- ✓ Las preguntas se formularon de tal modo que no obliguen a la persona a ponerse a la defensiva.
- ✓ La redacción de la pregunta no se dirigió en el sentido de la respuesta.
- ✓ Las cuatro primeras preguntas fueron relacionadas con DME en miembros superiores (manos, muñecas, codos y hombros)
- ✓ Las preguntas de la 5 a la 8 se relacionó dolores en miembros inferiores y la espalda.
- ✓ Las Preguntas 9 y 10 de dolores en cuello y cabeza.
- ✓ Las preguntas de la 11 a la 15 fueron preguntas abiertas relacionadas con hábitos de vida a nivel laboral. Como son alimentación, ejercicio, posturas, pausas activas y ATEL.
- ✓ Por último, desde la pregunta 16 a la 22 son preguntas específicas de condiciones de salud existente.

9.4 SINTOMATOLOGIA ASOCIADA CON EL TRABAJO

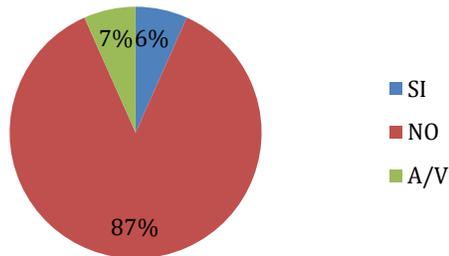
A continuación se observan los cuadros de tabulación de los resultado de la encuesta realizada a los colaboradores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.:**

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

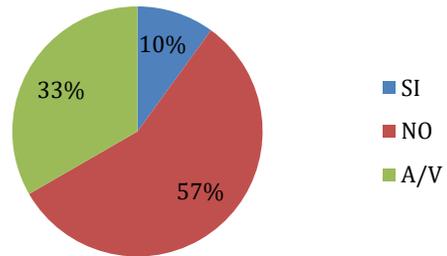
**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*



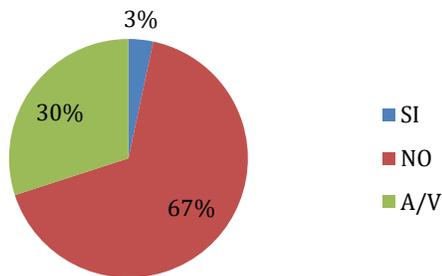
DOLOR EN MANOS



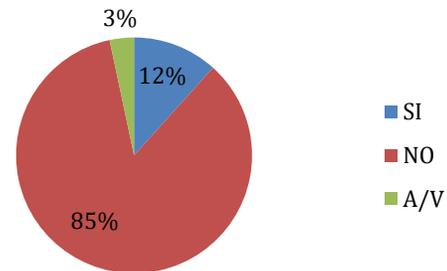
DOLOR EN MUÑECAS



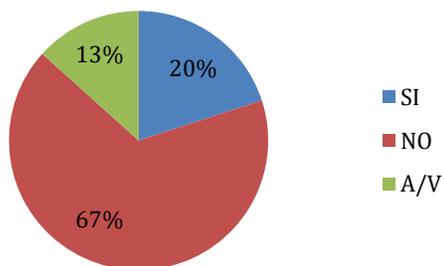
DOLOR EN CODOS



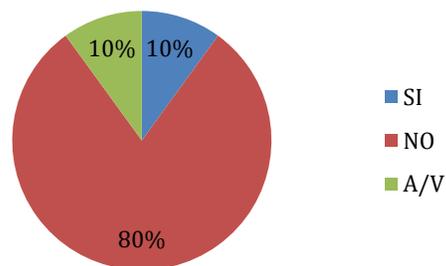
DOLOR EN HOMBROS



DOLOR EN ESPALDA



DOLOR EN PIERNAS



ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra

REVISÓ: Carolina Henao Montoya

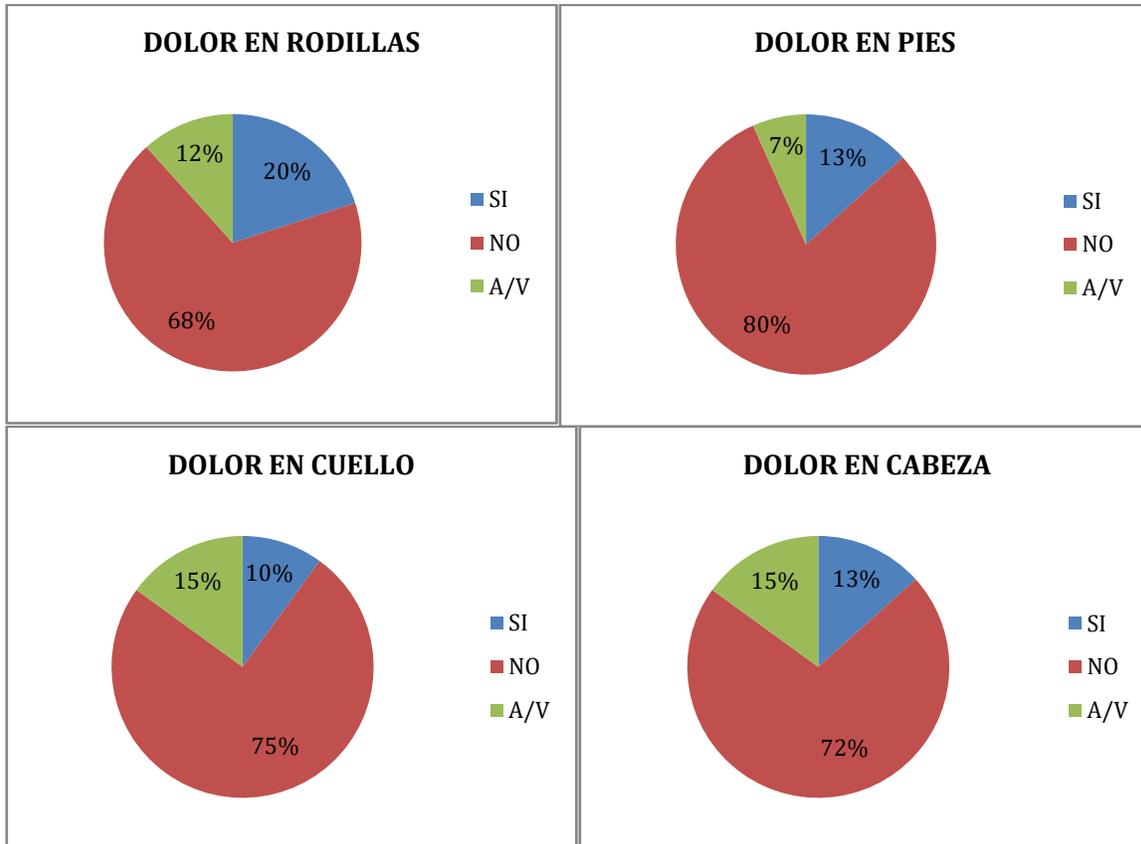
APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos

CARGO: Consultor Externo de SST

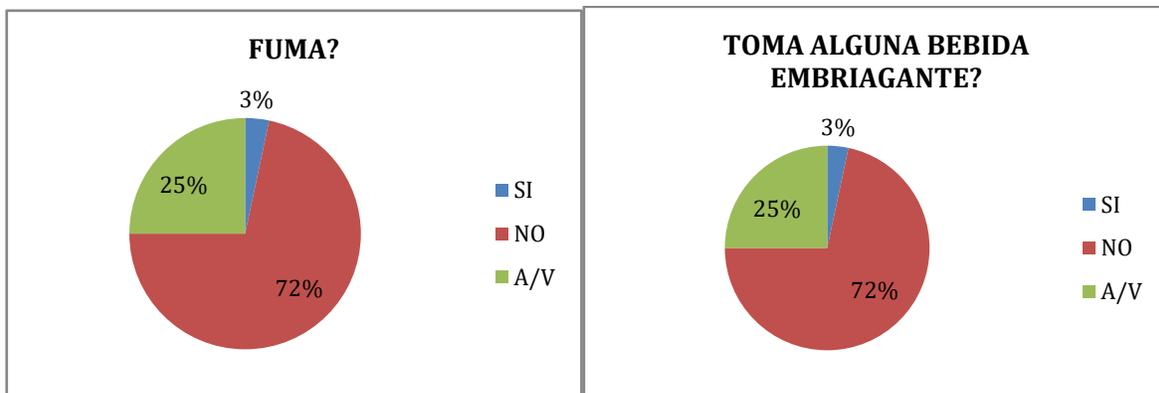
CARGO: Representante de la dirección para el SIG

CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*



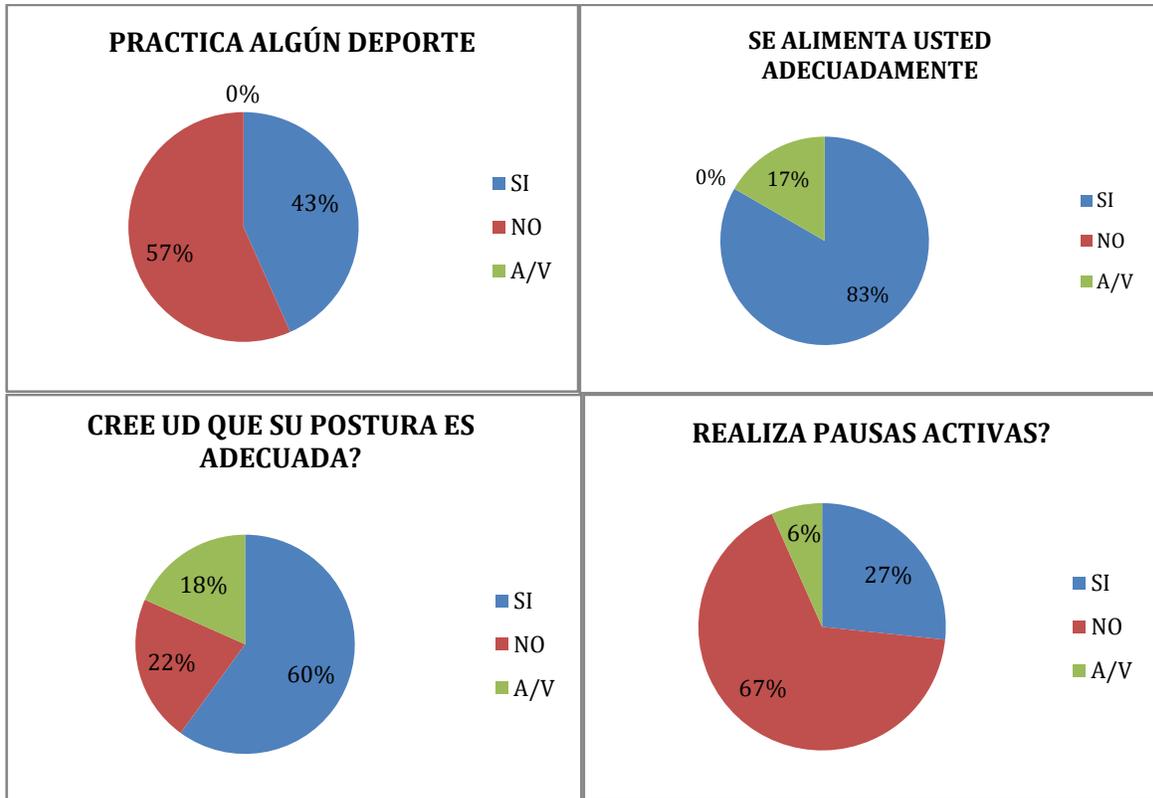
1. En las graficas que se muestran a continuación son referentes a hábitos de vida sana;



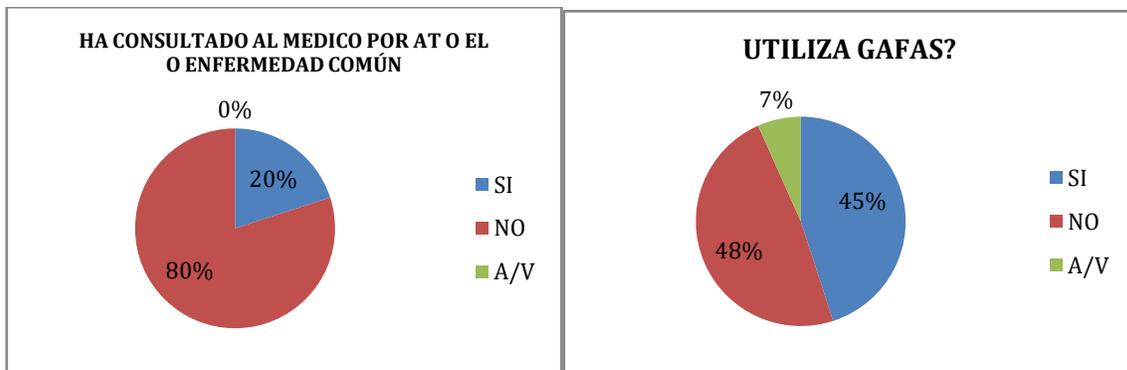
ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

*Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 15 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	



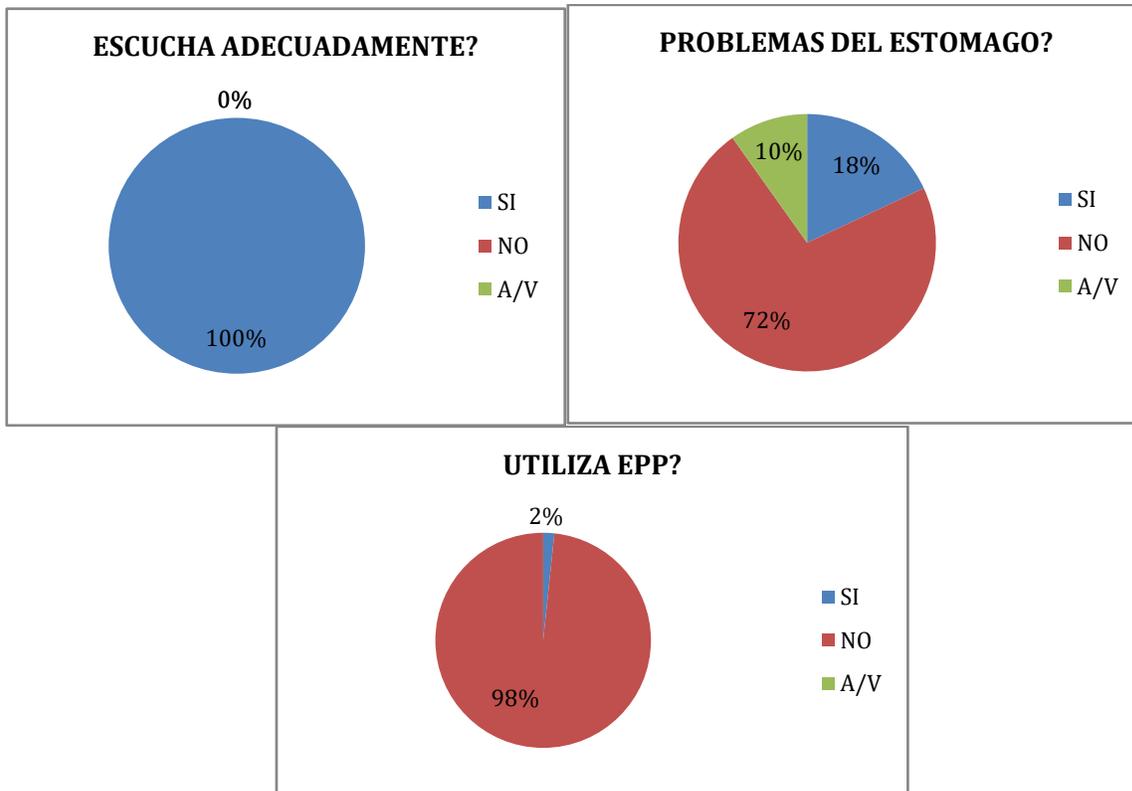
2. Las siguientes graficas van encaminadas en conocer el estado de salud a nivel medico que tienen nuestros trabajadores;



ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

*Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 16 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	



De acuerdo con lo anterior se puede confirmar que todos estos aspectos son mejorables si se aplica adecuadamente los programas realizados para mitigar el riesgo de accidentalidad de los trabajadores o enfermedades, los programas como:

- ✓ Hábitos de vida sana.
- ✓ Pausas Activas.
- ✓ Entre otros.

El programa de Vigilancia Epidemiológica está enfocado para ellos para reducir algún futuro síntoma. Y permitirles continuar llevando una vida sana en general

7.4. Cronograma y Plan de Capacitación

Es necesario implementar propuestas de mejoramiento como mencionamos anteriormente en donde hay que tener en cuenta las capacitaciones, reeducación y re inducciones en la parte ergonómica de los colaboradores donde se incluirán los siguientes temas más detalladamente y son:

- ✓ Charlas educativas por puesto de trabajo.
- ✓ Jornadas de ejercicio colectivas e individuales por puestos de trabajo. (Educación postural).

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 17 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

- ✓ Implementación de las pausas activas en la jornada laboral según el programa de pausas activas que tiene la empresa.
- ✓ Educación para el aprovechamiento de los tiempos de Descanso.
- ✓ Campañas informativas y educativas sobre “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”.
- ✓ Campañas educativas sobre dieta balanceada
- ✓ Carteles informativos, de educación y motivación publicadas en lugares visibles en la empresa donde los trabajadores transiten con más frecuencia.

El cronograma debe estar estipulado en un tiempo máximo de 6 meses para que el mismo sea rotado anualmente, evaluando y realizando las mejoras correspondientes.

Se implementara y reforzara la parte de exámenes ocupacionales de ingreso, periódico y de retiro de los trabajadores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, Para identificar, valorar, prevenir y evaluar los posibles **DME**, enfocados en los siguientes aspectos:

- ✓ Control de sobrepeso.
- ✓ Ejercicios corporales.
- ✓ Higiene postural.
- ✓ Capacitación en el área.
- ✓ Reubicaciones laborales.
- ✓ Estudios al medio ambiente y puesto de trabajo (en conjunto con el programa de higiene y seguridad industrial).

10. RESPONSABLE

El Programa de Vigilancia Epidemiológica deberá mantener un seguimiento y evaluación de mejoramiento constante en donde será de responsabilidad de muchos actores participes del mismo, Tendremos gran compromiso de la altas altas directivas de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, área de SST, el COPASST y los mismos colaboradores.

El coordinador o jefe del Programa tendrá que manejar aspectos como:

- ✓ Concientizar a la Gerencia de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, de la necesidad y los beneficios de las medidas de control.
- ✓ Coordinar todas las fases de ciclo **PHVA** del **PVE**.
- ✓ Coordinar las actividades y las políticas de la Gerencia para los estudios ergonómicos con el fin de definir las áreas críticas de la compañía determinar a qué trabajadores y cargos se les efectuarán evaluaciones, identificar los empleados que deben incluirse en el programa y definir las fuentes que se evaluarán para realizar posibles controles de higiene industrial.
- ✓ Definir los criterios para el manejo de la información y las mediciones que deben tomarse.
- ✓ Presentar informes concisos y claros para la alta gerencia y al comité de vigilancia Epidemiológica en la manera en que se soliciten y de acuerdo al cronograma de manera semestral.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 18 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

11. INDICADORES

Ver Formato Matriz de indicadores del SG-SST

Se anexa Matriz de indicadores para la evaluación

12. RECOMENDACIONES

Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica dentro de las políticas de seguridad y Salud en el Trabajo de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

Divulgar el Programa de Vigilancia Epidemiológica con mayor énfasis en las actividades más prolongadas o permanentes de la asociación

Sensibilizar a todos los colaboradores y coordinadores de todas las áreas, acerca del Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Implementar el **ciclo PHVA** (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en toda la estructura de Plan de Vigilancia Epidemiológica de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

Realizar un Programa de Vigilancia Epidemiológica con los siguientes requisitos mínimos: **(Art. 28 Decreto 614 / 84)** Los Programas de Salud y Seguridad en el Trabajo se deberán establecerse en todo lugar de trabajo, de la empresa y funcionamiento, a los siguientes requisitos mínimos:

- a. El programa será de carácter permanente y actualizado mínimo anualmente.
- b. El programa estará constituido por 3 elementos básicos:

- ✓ Actividades de Medicina Preventiva.
- ✓ Actividades de Medicina del Trabajo.
- ✓ Actividades de Higiene y Seguridad industrial

Prácticas posturales que contenga: Divulgación, capacitaciones y sensibilización en ergonomía, para todos los colaboradores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

Se deberá Fomentar y realizar seguimiento al programa de pausas activas con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

Es indispensable que **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**, fomente el programa de realización de exámenes médicos de ingreso, médicos periódicos, el certificado de aptitud y egreso.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISÓ: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 19 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

Se deberán hacer campañas de promoción y divulgación de hábitos de vida saludables es importante tener en cuenta que el Auto cuidado está ligado a las habilidades de las personas y puede variar de una persona a otra de acuerdo con sus creencias y contexto cultural, para iniciar la práctica la persona debe:

- ✓ Tomar conciencia del propio estado de salud.
- ✓ Diseñar un plan de actividades teniendo en cuenta el estado de salud.
- ✓ Comprometerse con las prácticas de Auto cuidado adoptadas

Se recomienda realizar inspecciones y seguimiento a lesiones de origen osteomuscular especialmente de piernas, brazos y manos. Parte importante en nuestro análisis es que se debe garantizar que el operario logre su correcta postura durante la jornada de trabajo y además el adecuado reposo antes de iniciar las actividades diarias.

- ✓ No deben prolongarse las jornadas laborales.

Identificar e implementar indicadores que permitan evaluar el nivel de ausentismo laboral, incapacidad o enfermedades derivadas de lesiones o dolencias de tipos osteomuscular.

13. CONCLUSIONES

Promovió el uso y disponibilidad de los datos obtenidos de la encuesta realizada y se da un reporte de resultados existentes como base del Programa de Vigilancia Epidemiológica sobre DME de la exposición a factores de riesgo en los lugares de trabajo de **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**

- ✓ Se Impulsa actividades de capacitación y educación para los trabajadores en **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.** Como base para la productividad laboral, a partir de puestos de trabajo saludables.
- ✓ Se genera sensibilización y participación de los trabajadores por medio de capacitaciones con aporte de la **ARL COLMENAY** el acompañamiento del responsable de **SST**, para lograr un efecto en hábitos de vida saludable, que permitan mitigar, minimizar y prevenir lesiones y enfermedades de tipo Musculo- Esquelético.
- ✓ Se Diseñó una guía metodológica orientada a convertir los datos obtenidos mediante la aplicación de encuestas, bases de datos y sintomatologías en información útil para el diseño de políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa **ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.**
- ✓ Se verifica y evalúa el funcionamiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica del impacto de las acciones de intervención y control en forma periódica.

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PGM-GTH-04	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 20 de 20
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FECHA: 01/02/2021	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESORDENES MUSCULOESQUELÉTICOS	ESTADO: Vigente	

14. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Programa de Vigilancia Epidemiológica DME
Matriz Indicadores
Encuesta condiciones de salud

15. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
01/05/2019	Nuevo Documento	01
01/02/2021	Revisión Anual	02

ELABORO: Sandra Milena Rodríguez Parra	REVISO: Carolina Henao Montoya	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Consultor Externo de SST	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

**Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario*